

PRIMER DIA
DE LOS EJERCICIOS:

Se ofrecerá este día con el retiro, y soledad de Christo Nuestro Señor en el Virginal Vientre de MARIA Santissima, pidiendole gracia para que haga este día de Ejercicios, segun el mayor agrado de su Divina Magestad, y bien de tu alma.

MEDITACION PRIMERA

Sobre el fin del Hombre.

N. S. P. IGNACIO.

PRIMERO PUNTO:

PARA formar algun concepto de nuestro Dios, has de considerar, que es un Sr. de tan incomprehensible sobre excelencia, dignidad, y grandeza, que en su comparacion todos los casi infinitos Celestiales Espiritus, todos los Reyes, y Príncipes de la tierra, todos los hombres, y el Universo todo, son como una nada, son menos, que un granillo de arena en cotoxo de todos ellos. Qué faltaria à todos los Príncipes Celestiales, y à todos los hombres, y à el Universo todo, si se destruyera un granito de arena? Nada le faltaria: menos faltaria à Dios, que à todos ellos, los Celestiales Espiritus, hombres, y el Uni-

verso todo se destruyera. Es un Señor de tanta potencia, que sin tener necesidad de ninguno, ni de materia, o de instrumentos, o de tiempo, puede hacer de la nada con su solo querer, todo lo que quiere, y otros infinitos mundos, si quisiera. Es un Señor de tanta Sabiduria, que con una sola mirada conoce, y mira siempre, é incessantemente, y con infinita claridad, todos los infinitos mundos posibles, y todas las manitas criaturas de ellos, y todas las criaturas de este mundo, que han sido, son, y serán, y todos los pensamientos, deseos, intenciones, movimientos, que han tenido, tienen, y tendrán eternamente. Es este Señor, y Dios, todo, y el infinito, y unico Ser, que contiene en si, todos, é infinitos bienes; todas, é infinitas perfecciones: de manera, que ninguna, ninguna criatura puede existir, ó tener algun, aun minimo bien, si este Señor no se lo dà, ó comunica. Es un Señor de tanta Bienaventuranza, que goza en en si un gozago tan infinito de gozo, de felicidad, y de gloria, que es del todo imposible, ó que crezca, ó se aumente en un punto, aunque crata infinitos mundos, é infinitas criaturas, que le amaran, le adoraran, y bendicieran; ó que se menguare, ó disminuya, aun en un atomo. Es un Señor, que todos estos bienes infinitos, é infinita gloria, y felicidad, no los debe à ninguno, sino que

que de sí mismo, y en sí mismo los ha tenido desde la eternidad, y sin principio, y los tiene, y tendrá inmutablemente por toda la eternidad, y sin fin. Este Señor, pues, por exceso de su sola Bondad, sin tener necesidad de criatura alguna, crió todo este Universo, con tan excelentes criaturas corporales, y espirituales, Angelicas, y humanas, y no ha muchos millares de años, que lo crió: todavía no llegan á siete mil; y en él crió también á nosotros, nos dió el ser, las potencias, y todo el bien, que tenemos, y todo esto gratuitamente, y por su sola Bondad, y siempre gratuitamente nos lo conserva; si no en cada instante nos volvieramos á nuestra nada: y no solo esto, sino que concurre, y nos dá su auxilio para poder hacer qualquiera accion, aun para abrir los ojos, para mover una mano, y para formar un pensamiento; y si nos privara de este su concurso, y auxilio, nada, nada pudiéramos hacer. De aqui se infiere, que cada uno de nosotros de sí mismo no es mas, que una pura nada, y que nada tiene, y nada puede; y que continuamente depende de su Dios, el qual puede, ó levantarle hasta el Cielo, si quiere, ó abatirlo hasta el Infierno, sin hacerle agravio ninguno, sino con dexar de hacerle nuevos beneficios. Adoremos, pues, profundamente á este Gran Señor; y sacrificémosle espiritualmente nuestro ser; y

de

de todo el Universo, con reconocer, y confesar, que nosotros, y todo el Universo somos una pura nada: y hagamos esta firme resolucion de preferir siempre á este Infinito Señor á todos los Principes de la tierra, á todos los amigos, á todos los bienes de esta vida, y á nosotros mismos; de manera, que por ningun bien de la tierra, ni por temor de qualquier mal hemos de ofender á este nuestro Soberano Señor.

SEGUNDO PUNTO.

Considera, que siendo este nuestro Dios tan infinitamente excelso, y levantado sobre todas las criaturas, no huviera sido poco, si nos huviera mirado, y tratado como sus viles esclavos, y como unos viles gusanillos. Mas, ó Bondad incomprehensible! O dulzura infinita de nuestro Dios! Se ha dignado este Excelssimo Señor de sublimarnos á la altissima, y sobrenatural dignidad de hijos suyos adoptivos, y herederos de todo su Reyno, y felicidad; y por esto nos fabricó todo este mundo corporeo con tantas hermosísimas criaturas, para que nos sirvieran en las necesidades de la vida corporal, y nos excitarán al conocimiento, amor, y culto de su Divina Magestad, nuestro comun Criador, y Señor. Para este fin también ha hecho

cho

cho tantas maravillofísimas obras, para que nosotros enalzados á esta altísima dignidad, consiguiéramos la herencia eterna de su Celestial Reyno. Demos, pues, ahora una mirada á la vida felicísima de los hijos de Dios, que reynan en el Cielo: ellos gozan de incalificables honores, porque son respetados como hijos de Dios, y Príncipes del Empyreo: ellos poseen todos los bienes, y tesoros de su Dios, y el mismo Dios, todo, todo es suyo: ellos estan anegados en un piélago de tantos, y tales gozos, quales, no solamente nunca hemos probado, mas no podemos nunca imaginarlos, ni concebirllos: ellos gozan de una paz, y seguridad infalible de su eterno gozar, que nunca será, ni puede ser enturbiado de algun levísimo malou tristeza. O vida beata! O vida felicísima! O vida semejantísima á la vida de Dios! Para tí fuí creado de este Señor, y para mí está preparada tan incomprehensible Bienaventuranza. Es posible, que yo vivo de inmundicias, y fago de padre, ayá de estar quanto antes en la casa de mi Dios, Príncipe del Cielo, compañero de los Angeles, é hijo querido de este Señor? Si, si, es ciertissimo, es de fec: *Nolite timere pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum.* No temais humilde rebaño mio (nos lo asegura el mismo Señor). si, no temais, porque vuestro Padre Celestial se ha dignado

mado dar á vosotros, como hijos suyos, su Celestial Reyno. Cierito es, que el Reyno del Cielo es nuestro: su Divina Magestad nos lo ha prometido, y preparado. Qué hemos, pues, de hacer para conseguirlo? Despreciaremos todos los bienes, y riquezas de la tierra? Mas esto sería infinitamente menos, que si con un maravedí se compra toda la Monarquía de España. Y qué tengo, que hacer del polvo de las basuras, que cederás de la tierra, con los bienes, y riquezas infinitas, y eternas de el Cielo? Renunciaremos los honores, y dignidades del siglo? Mas esto no sería mas, que si uno por ser Principe, hijo del Rey, renunciara ser Pastor de sus ovejas. Pues la dignidad, aun de Monarcha de la tierra, no es mas, que la de Pastor de ovejas, en comparacion de la dignidad de hijo de Dios, y Principe del Empyreo. Nos privaremos de las delicias, placeres, y regalos de la tierra? Mas esto sería infinitamente menos, que si para gozar de los manjares de la mesa de un Rey, despreciáramos las bellotas de los animales inmundos. Ha, que todo lo que hacemos, y podemos hacer, es siempre nada, para adquirir la grandeza, y felicidad del Reyno eterno; que nos tiene preparado nuestro Dios, y Padre Amantissimo. No nos dexemos, pues, enganar del demonio, que con ofrecernos una manzana po-

drida, que no son otra cosa todos los bienes de la tierra, nos quiere robar del Reyno eterno del Cielo.

TERCERO PUNTO.

Considera, que aunque este Señor, y Padre Celestial nos ha criado para gozar con su Divina Magestad de su Reyno, y felicidad eterna con todo, ha querido, que nosotros nos lo merezcamos con la obediencia, respeto, y amor de hijos, para con nuestro Santísimo Padre. A este fin nos tiene en este mundo en el estado de viadores, para que con la observancia de sus divinos preceptos, con las obras santas, y con el exercicio de las virtudes, nos ganáramos la gloria, y felicidad del Reyno eterno, y con la mayor ventaja, que nos fuere posible, con su Santísima gracia. O, y si penetrara bien esta verdad en nuestros corazones! Que no nos tiene Dios en esta vida para buscar los bienes precederos de ella, y para amontonar riquezas: no para ser grandes letrados, y para tener mucho nombre, y fama en el mundo: no para procurarnos dignidades, y cargos lustrosos, y de mucho emulamento: no para gozar delicias, gustos, placeres, y regalos: para nada de esto nos puso en este mundo; y nos concede Dios este tiempo de vida; mas solo, y uni-

unicamente para que con la obediencia á nuestro Padre, y Señor, y con las buenas, y santas obras nos adquiramos el Cielo, y merezcamos la gloria. Esto es el unico fin porque Dios nos da este tiempo de vida en esta tierra: y esto es el unico negocio, é importantísimo de cada uno de nosotros, á que unicamente debemos atender: pues si este negocio nos saliere bien, seremos por una eternidad felicísimos; y si nos saliere mal, infelicísimos, quanto no podemos concebir. Todos los negocios, aunque gravísimos, de la tierra, aunque sean de adquirir un Reyno, si no se dirigen, y ordenan á este, todos son nada, todos son telarañas, todos son no mas, que perder tiempo; porque con ellos no se gana Cielo, ni Gloria, que es el fin, por el qual Dios nos concede este tiempo de vida. O hijos de los hombres! O, y quanto vais errados en amar, y buscar tan ciegamente los bienes de esta vida, las riquezas, los honores, los placeres, y regalos: todos estos bienes son una pura vanidad; son una nada, porque nada conducen á conseguir vuestro ultimo fin, que es la gloria; antes os impiden, y esorban alcanzarlo: son una pura mentira, porque os prometen la felicidad, y os dan la miseria; y vuestros trabajos, y cuidados en buscarlos, todos son inútiles, y perniciosos: todo se lo lleva el ayre, y el de-

demonio: *Filij hominum, usque quo gravi cordis. Ut quid diligissis vanitatem, et quaritis mendacium?* Llegará la muerte, que es el fin de nuestro camino para el Cielo; y quizá hallaremos, que, ó hemos gastado el tiempo inutilmente en las vanidades, y mentiras de esta tierra, con la perdida irreparable de muchas riquezas de gracia; y de gloria; ó la hemos empleado en obras de ofensas de Dios; conque en lugar de ayernos merecido; y con mucha ventaja la gloria, nos hemos merecido el infierno. Haga reflexion cada uno de nosotros á su vida pasada, y si hallare, que ha empleado el tiempo en negocios inútiles, vanos, en buscar las mentiras de los bienes terrenos; ó en obras malas, y perniciosas para su alma, allore, lloré, inconsolablemente, y deteste su ceguera, y el mal, que á sí mismo se ha hecho, y resuélvase de veras á emplear todo el tiempo, que su Divina Magestad le concediere derivada en obras virtuosas, y santas, y en servir, y ordenar todos los negocios temporales necesarios, y acciones indiferentes á la mayor gloria de Dios, y al bien, y provecho de su alma.

QUARTO PUNTO.

Considera, quan discreta, justa, suave, y ve, y ventajosa sea la condicion, que requiere este nuestro Señor,

Y Padre amantissimo para darnos su celestial, y eterno Reyno. Esta es, que le sirvamos como hijos obedientes; y como súbditos fieles, los veinte, y treinta, cincuenta, ó sesenta años de nuestra vida: Y que comparetton ay entre tan corto servicio, y obsequio á nuestro gran Sr. y Padre, con una eternidad sin fin de grandezas, y gozos, que nos promete? Aunque nos pidiera, que le sirvieramos hasta el fin del mundo, con todo, no hubiera alguna comparacion con su Reyno eterno: y leña infinitamente ventajoso á nosotros este partido. Antes que nos pidiera, que los sirvieramos eternamente, y sin galardón alguno; lo aviamos de hacer con toda la alegría de nuestro corazon; pues nosotros tenemos todos sus hechuras, y todo lo que somos, tenemos, y podemos, todo es mayor, y todas nuestras obras, y acciones son esencialmente debidas á su Divina Magestad; como á nuestro ultimo fin: y mas quando el servir á este Señor, es mas, que reynar, por ser un Señor de incomprehensible grandeza, dignidad, y potencia, y de infinita bondad, y amabilidad. Luego si se mira en lo que quiere ser servido, y que nos manda, qué cosa puede aver mas discreta, justa, y segun la razon? Pues no nos manda otra cosa, que guardar sus divinos Mandamientos: *Si vis ad vitam ingredi serva mandata.* (k) Que en tanto

grado son justos, discretos, y honestísimos, que aunque no nos los huviera intimado, por sola la natural honestidad, y para no vivir como brutos, los aviamos de cumplir. Y en donde se ha visto, y oído, que un Rey de la tierra aya hecho con un pobre esclavo, y obligado á servirle este partido? Si tú me sirvieres fielmente, en las cosas honestas por un dia solo, Yo te adoptaré por hijo, y te haré heredero de mi Reyno. No se ha visto, ni se ha oído: es caso methaphísico en un Rey de la tierra. Mas demos, que un Rey haga este pacto con su esclavo. Puede concebirse mayor bondad, dulzura, y amor de este Principe para con su siervo, especialmente si no tuviera necesidad alguna de sus servicios, y obsequios? Y se puede aun imaginar, que este esclavo se quexara de su Rey, como muy agraviado, y oprimido? Antes se juzgaría el mas feliz, y bienaventurado de todos los hombres, y aun indignísimos de tanta grandeza. Pues esto, que no ha sucedido, ni sucederá jamás en los Príncipes de la tierra, ha executado este gran Señor con nosotros sus villísimos esclavos, y obligados por tantos infinitos títulos á servirle, y á consumirnos en sus obsequios. Nos ha ensalzado á tan infinita grandeza de ser sus hijos, y herederos de su eterno Reyno con esta condicion, de que le sirvamos fielmente

te en este solo dia, antes momento de nuestra vida, que no es mas todo el tiempo de nuestra vida, aunque sea de cien años, que como un solo momento en comparacion de la eternidad de su Reyno. Y puede concebirse mayor bondad, mayor beneficencia, mayor dignacion, y mayor amor de este Soberano Señor para con nosotros sus villísimos esclavos? Y mucho mas, que este Señor no tiene necesidad alguna de nuestros obsequios, servicios, y obediencia, ni estos los pide por su provecho, ó utilidad alguna; mas los pide porque es summa rectitud, y justicia el que sus criaturas le sirvan, y por nuestro bien, y para darnos su Reyno: no como gracia, y favor, como lo es, sino á titulo de nuestros meritos, lo que es mas honorífico, y de mayor alabanza, y gozo para nosotros: y para excitarnos tambien á procurarlo, y adquirirlo con la mayor ventaja, que nos fuere posible con su divina gracia. Quien, pues, avrá de los hombres, que no querrá servir á este amabilísimo Señor, y amantísimo Padre? Ha Dios mio, y dulcísimo Padre! Que me pesa infinitamente, me pesa de no averte servido, y amado desde que tuve el uso de la razon: mas ahora, desde este punto, me resuelvo á servirte, y amarte, obediendo á todos tus divinos preceptos, y empleando continuamente todo el tiempo-

42
tiempo de mi vida en obras de tu divi-
no agrado; y esto no por premio, y
galardon, mas solamente por ser tu un
Señor de tan infinita grandeza, bondad,
y amabilidad, que mereces, que todas
las criaturas perfectamente te sirvan, te
adoren, y te amen. Esta es la resolu-
cion firme, que hemos de hacer todos
ahora, y suplicar á el Sr. para que lo con-
firme con su divina gracia, para que
constantemente por toda la vida la prac-
tuicemos: *Confirma, Deus, quæ opera-
tus est in nobis.*

JACULATORIAS

para esta Meditacion.

Q. *Uia mihi est in Cælo, & à te quid
valui super terram, nisi te, Deus
meus? O,* y que ay para mi
en el Cielo! Y que otra cosa quiero yo
de ti, Dios mio, sobre la tierra, sino á
ti solo.

2. *Erravi sicut ovis, quæ perii.* Ayl
que he andado como una oveja des-
carnada fuera de camino.

3. *Sordes in pedibus meis, non sum
recordatus finis mei.* He manchado con
mi inmundicias mis afectos, porque
me he olvidado de mi ultimo fin.

4. *Revertar, revertar ad Dominum
Deum meum.* Volveré, volveré á mi
Dios, y Señor, á quien me he refuelto
amar, y servir.

ME-

MEDITACION SEGUNDA

43

sobre las consecuencias, que se han de in-
ferir de nuestro ultimo fin.

SAN LUIS GONZAGA.

PRIMERO PUNTO.

C Onsidera, que de avemos Dios cria-
do para el Cielo, y levantado á la
infinita dignidad de hijos suyos, y
herederos de su eterno Reyno, se sigue
lo primero, que nosotros hemos de con-
cebir una gran altura de pensamientos, y
y una excelsa generosidad de animo en
despreciar, y mirar como basura, y es-
tiercol todos los bienes de la tierra, ri-
quezas, pompas, placeres, y dignidades:
y allí, quando viéremos las galas de los
ricos, el fausto de los nobles, los con-
vites de los grandes, levantando los ojos
al Cielo, ha de decir cada uno de nosotros
entre si: *Ad majora, si, ad majora genitus
sum.* Ha, que no por estas vilezas, y
lodo de la tierra fui criado de mi Dios,
sino para ser hijo suyo, compañero de
los Angeles, Principe, y Rey del Em-
pyreo; y si no, díganme, que haria un
pobre oficial, que por su gran dicha fue-
ra levantado por su Rey de su pobre
estado á la dignidad de su hijo, y here-
dero de su Reyno? Pensaria él mas en
su pobre ministerio, en los pocos rea-
les, que ganaba con su trabajo, en foli-
citar

tar compradores para espender las pobres obras de su arte? Cierito, que no, antes se avergonzaria de todo esto, y pondria todo su cuidado en proceder como Principe, en pensamientos excelso, en acciones señoriles, y en empresas dignas de un hijo de Rey. Esto, pues, es lo que debemos hacer nosotros, que por nuestra infinita dicha del estado de nuestra nativa vileza, hemos sido sublimados de nuestro Padre Celestial á el eminente, felicissimo estado de sus hijos, y herederos de su eterno Reyno. No hemos de dignar aun de una sola mirada á los asquerosos, y viles bienes de esta tierra: imitando al Abad Silvano, que despues de aver contemplado las grandezas del Cielo, se cubria con las manos la cara, para no mirar nada de los objetos terrenes, diciendo á sus ojos: Cerraos, cerraos ojos míos, porque no ay en la tierra cosa alguna, que merezca aun ser mirada. Assi es, assi es, todo lo que ay en el mundo lo mas rico, lo mas alto, lo mas bello, y delectable, no es mas, que estiercol, que lodo, y corrupcion, en cotexo de las grandezas eternas; y assi no merece ser mirado, sino con desprecio, y asco: *Omnia arbitror, ut stercore, ut Crisum lucri faciam.*

Consídera, que por ser nosotros adoptados por hijos de Dios, y herederos de su eterno Reyno, se figue en segundo lugar, que todos nosotros hemos de tener una gran tolerancia, paz, y alegría en los trabajos, y males de esta vida: de manera, que en las adversidades, que nos sucedieren, levantando el corazón al Cielo, y pensando al Reyno de inmensa felicidad, que nos tiene preparado nuestro Celestial Padre, nos hemos de consolar, y alegrar, diciendo con San Francisco: Tan grande es el bien, que espero, que toda pena, y dolor me es consuelo. Y para conocer, que esto es assi: figuremonos este caso, que un pobre mozo hiálgo aya perdido por un pleyto, ó por otro accidente, toda su hacienda, y bienes, que poseia, y que estando por esso en una summa tristeza, y afliccion, le llegue noticia cierta, que su Monarcha le llama á la Corte para adoptarlo por hijo, y que procediendo él bien, y con el debido respecto, y obediencia á su gran Principe, y Padre amantissimo, le succederá infaliblemente en el Reyno. A esta nueva, y tan dichosa noticia, ó, y como se le enjugaran las dolorosas lagrimas, y aquella profunda melancolia se cambiará luego en summa alegría, y contento: no se acordaria mas de aquella pérdida,

antes la miraría como summa fortuna, y dicha, pues avia sido ocasion de tan grande bien. No es esto así? Pues esta alegría, y contento ha de colmar nuestro corazon en los males de esta vida, porque es ciertissimo por fe divina, que estamos adoptados de nuestro Padre, y Dios por sus hijos, y herederos de su Reyno. Tambien es ciertissimo, que procediendo nosotros con el debido amor, respecto, y obediencia con nuestro Santissimo Padre, conseguiremos de su divina Bondad el Reyno eterno, pues por esto nos crió, y nos hizo nacer en el seno de su Santa Iglesia. Quando, pues, nos acometieren los trabajos, y penalidades, acordemonos luego de la grandeza, y felicidad eterna à que nos disponen aquellas penalidades: y procuremos conseguir una gran alegría, y gozo: pues à tan momentaneo, y ligero padecer, succederà la possession de aquel eterno Reyno, que nos colmarà para siempre de tantos bienes, y de tantos gozos, que no podemos aun imaginarlos, ó concebirllos con la mente: porque exceden inmensamente la capacidad de nuestro entendimiento. Hallabase el Padre Julio Mancineli, de la Compañia, en una grande amargura por las miserias de esta vida, y levantando la mente à Dios para alabarle, y bendecirle, vió bajar de un eminente lugar del Cielo un Angel, que mostrandole una corona de gloria, que des-

despedia de todas partes rayos, y resplandores, le dixo: Este es el premio, que prepara Dios à quien por su gloria sufre las penalidades, y trabajos: y sabele añadir, que las mayores adversidades, y penas, son los regalos, y mercedes mas grandes, que la divina Liberalidad reparte à sus mas queridos Siervos. Entonces el Padre se ofreció todo à la Divina Magestad, para padecer con gusto, y alegría qual quiera trabajo, que fuese servido embiarle. Lo mismo succederà à nosotros, si en las tribulaciones levantaremos el corazon à las grandezas del Reyno celestial, que aguardamos.

TERCERO PUNTO.

Considera, que de este nuestro fin sobrenatural à que nos ha levantado nuestro Dios, y Padre amorosissimo, se ha de seguir tambien en nosotros, que la mas dulce, y mas continua ocupacion de nuestra mente, ha de ser pensar agora à las grandezas, y felicidades de aquel Reyno: y que seremos como unas pequeñas deidades colmados de tantos bienes, y contentos, que no solamente no ay lengua, que pueda explicarlos, mas, que aun no podemos imaginarlos: *Nec oculus vidit, nec aures audivit, neque in cor hominis ascenderunt, quæ preparavit Dominus diligentibus se.*

Aora, que toda esta inmensa opulencia de bienes, y de gozos, no ha de durar cien, ó mil años, mas una eternidad, que no tiene fin. Y aora á los medios más eficaces, y oportunos, para seguramente alcanzar este Reyno celestial: porque de alcanzarlo depende todo nuestro bien, y felicidad eterna *tibi thesaurus vester est, ibi et cor vestrum erit.* (1) allí lo dixo la eterna verdad: en donde está vuestro theoro, y todo vuestro bien, allí está vuestro corazon, y pensamiento. Y no lo haria así aquel pobre hidalgo, de quien abiamos arriba, que por gran dicha fué adoptado de su Rey por hijo suyo, y heredero de su Reyno? Pensaría él en otra cosa, que á la grandeza, y felicidad del Rey, á que está destinado, y á los medios, para seguramente conseguirlo, que son el respecto, amor, y obediencia á su Padre amantísimo? Pues con quantá mayor razon debemos nosotros tener siempre fixo nuestro pensamiento á las grandezas, y gloria, que aguardamos, y á lo que hemos de hacer para adquirirlo: pues el Reyno á que estamos destinados, es eterno, y sin fin: sus bienes, y gozos, son puros, sin mezcla alguna de aun levissima amargura: son continuos, sin interrupcion alguna: y son tan grandes, é inmensos, que todos los bienes, y gozos de la tierra en su cotexo, no son otra cosa, que lodo, y

(1) Luc. 12.

amargor.

QUAR-

QUARTO PUNTO.

CONsidera, que esta continua memoria con que siempre nos hemos de acordar de la gloria, y Reyno celestial, que esperamos, y de los medios eficaces, para adquirirlo no ha de ser puramente especulativa, y estéril, mas ha de producir en nosotros una voluntad firme, y una resolucion constantissima de quererlo de todas las maneras conseguir: y así en todos los sucesos de nuestra vida prosperos, ó adversos, ha de tener cada uno de nosotros siempre inmovible, y constante esta determinacion de querer salvar su alma, y adquirir el eterno Reyno. Si se perdere la hacienda, poco mal, ha de decir: Yo quiero salvar mi alma. Si nos acometiere la pobreza, los desastres, las adversidades, no importa, ha decir cada uno de nosotros: Yo quiero salvar mi alma; con un momento de padecer adquiriré una eternidad de bienes, y de gozos inmensos. Y aun si fuere necesario perder la vida para cumplir la Ley de Dios, se pierda en hora buena, has de decir: Yo quiero salvar mi alma; no perderé la vida, mas la cambiaré en una inmortal eterna, y felicissima. Y aun que el demonio me oftesiere, como á Christo, todos los Reynos del mundo, para que cometa este, ó aquel pecado mortal, le arrojare en hora mala, y le di-

46
citar con Christo: *Vade Satanã*, quiero
dejar mi alma, y adquirir el Reyno ce-
lestial. Y que ha de hacer una sombra
sugra, y un brevissimo tiempo de aque-
resia, y falsa felicidad con el Reyno eter-
no de eternos, e inmensos bienes, y
gozos colmado, si, si: *Vade post me Sa-
tanã*. Assi lo hizo aquella inclyta Don-
cella, de nombre Venefida, hija unica
de un Principe de Inglaterra, que avien-
do consagrado su virginal pureza al Rey
del Cielo, fuè estimulada de Cadoco,
Primogenito del Rey de la misma In-
glaterra, à desposarse con el, y assi ad-
quirir aquel floridissimo Reyno, y ser
Señora, y Reyna de el. Mas la magna-
nima Doncella no haciendo caso del
Reyno, y huyendo de su desposorio pa-
ra guardar la fee à su Celestial Esposo,
fuè acometida de Cadoco, frenetico por
la ira, y enojo, con la espada en la ma-
no, que assi la dixo: O has de consen-
tir agora sora à mi desposorio, ó con es-
ta espada te cortarè la cabeza. Mas la
generosa Doncella le respondió: La ca-
beza si os ofrezco; mas nunca consenti-
rè à vuestro desposorio, porque he con-
sagrado mi pureza à el Rey de la Glo-
ria. Entones aquel cruel, instigado del
demonio, mudado el amor en odio, con
un golpe de espada le cortó el cuello,
y le coronó la cabeza con do- aureolas
de gloria de Virgen, y Martyr. Seme-
jante à esta ha de ser nuestra determi-

51
nacion: hemos de despreciar qualque-
ra gran bien de la tierra, y padecer qual-
quiera mal, aun la muerte, para no co-
meter un pecado mortal. Y quando hi-
cieremos todo esto, no pensar, que he-
mos hecho mucho, pues hemos hecho
mui poco, y casi nada, para adquirir
aquel Reyno celestial, y eterno: *Non
sunt condigna, no, passiones huius tempo-
ris ad futuram gloriam, que reve-
labitur in nobis.* (m)

QUINTO PUNTO.

C Onsidera, que de esta firme deter-
minacion de querernos de todas
las maneras salvar, y adquirir el
celestial Reyno, se sigue, que en todas
nuestras particulares elecciones nos he-
mos de arreglar, segun las razones, y
respectos de nuestro ultimo fin, y bien-
aventuranza eterna. Y assi, quando se
ofreciere ocasion de deliberar, si hemos
de escojer este, ó aquel otro oficio, es-
te, ó aquel otro empleo, ó de aceptar
este, ó aquel otro cargo, no hemos de
considerar si aquel empleo, oficio, ó
cargo, sea util, ó provechoso à los in-
teresses temporales, ó si sea de mucha
honra, y decoro, ó de mucho gusto,
ó contento nuestro: mas unicamente si
nos ayudará, y nos será provechoso pa-
ra alcanzar el Reyno celestial: y cono-
ciencia.

(m) *Ad Rom. 8.*

ciendo, que nos puede ser de impedimento, y estorvo para la salvacion, dexarlo del todo por quantos intereses, y conveniencias temporales huviere en el; porque, finalmente: *Quid prodest homini si mundum universum lucretur, anima vero sua detrimentum patiatur?* (n) Qué nos aprovechará con aquel templeo, ó cargo aver ganado, aun todas las riquezas, todos los honores, y delicias del mundo, si perdieramos á Dios, y el Reyno celestial? Tendremos un sueño brevissimo de falsa, y mentirosa felicidad, y después despertando en la muerte, nos hallaremos sin ellas, y en las estremas miserias, y tormentos del Infierno por una eternidad interminable. No es esto assi? Os digo fabulas, ó quantos? Ha, que os hablo palabras de eterna, é infalible verdad! Por esto hemos de tener siempre en el corazon, y en la boca con San Luis Gonzaga: *Quid hoc ad vitam eternam?* Qué aprovecha esto para la vida eterna? Y en todas las erecciones, y determinaciones, no solo del estado de la vida, sino tambien de las cosas particulares de este negocio, de este templeo, &c. Hemos siempre de tener la mira á nuestro ultimo fin, y bienaventuranza eterna. Y antes de determinarnos, ver si nos ayudará, ó nos será de estorvo para la salvacion: porque el

(n) Math. cap. 16.

ultimo fin es la regla ciertissima de toda buena eleccion. Y como un Peregrino, que va á una Ciudad, hallándose en una encrucijada de calles, escoje, y se encamina por aquella senda, que le lleva derecho á aquella Ciudad á donde el va, aunque sea difícil, aspera, y montuosa, dexando las otras, que llevan á otros parages, aunque sean llanas, y amenas: assi nosotros, que somos todos peregrinos, y caminamos para la celestial Jerusalem, en donde hemos de vivir eternamente felicissimos con nuestro Dios, y Padre amantissimo, en la variedad de caminos, y calles, que se nos presentan todos los dias de diferentes operaciones, y maneras de vivir, hemos siempre de escoger aquellas, no que son mas commodas, y deliciosas, sino las que mas seguramente nos conducen á esta dichosissima Ciudad. Demos infinitas gracias al Señor por avernos dado esta luz de conocer esta verdad: y si por lo pasado hemos practicado diversamente, loremos el tiempo perdido, y tomemos aquella manera de vida, que mas seguramente nos lleve á nuestro felicissimo ultimo fin.



JACULATORIAS
para esta Meditacion.

1. **O** *Mnia arbitror, ut spercora, ut Christum lucrifaciam.* Todos los bienes de esta tierra son bafura, y todo en comparacion de las grandezas eternas.
2. Tan grande es el bien, que espero, que toda pena, y dolor me es consuelo.
3. *Ibi fixa sunt corda, ubi vera sunt gaudia.* Allí esté fixo nuestro corazon, en donde están los verdaderos, y eternos gozos.
4. *Juravi, & statui custodire judicium, justitiam tuam.* He determinado firmemente, y me he resuelto de guardar siempre, Dios mio, tu Santa Ley, y de salvar mi alma,

SEGUNDO DIA.

Confiagaremos este segundo dia de Exercicios á Dios nuestro Señor unido con el retiro de su Santissimo Hijo humano en la espelunca de Belen: y por las lagrimas de su dulcissima Infancia, le pediremos conocimiento de nuestros pecados, y lagrimas de una intensissima contricion, para llorarlos toda la vida.

¶ Daremos ora las meditaciones de la malicia del pecado mortal, para aborrecerlo con implacable, y eterno odio: por:

porque él es el que se opone á la consecucion de nuestro ultimo fin, y de hijos de Dios, y herederos de su Reyno, nos hace hijos del demonio, y esclavos condenados á las cadenas eternas de el Infierno.

MEDITACION PRIMERA
sobre la malicia del pecado mortal, que se conoce de los terribles castigos con que Dios lo ha castigado, y castiga.

SAN MIGUEL ARCHANGEL.

PRIMERO PUNTO.

Considera el castigo, que Dios dió á Luzbel, y á sus compañeros por un solo pecado mortal. Los arrojó del Empyreo: los condenó á un calabozo de llamas, y fuego, en donde padeciesen tormentos indecibles, y por una eternidad. Quien no se espantará considerando este castigo de la malicia infinita del pecado mortal, y del odio con que Dios lo aborrece. Un Dios, que es la misma esencial rectitud, y Santidad, y de una Bondad, y Clemencia infinita á las mas excelsas, y mas hermosas criaturas suyas, primeras obras de sus divinas Manos, que son los Angeles, dotados de tanta excelencia de naturaleza, que cada uno de ellos excede de toda la de todo el Universo sensible,

011673

en:

enriquecidos de tantos dones de Gracia, Santidad, y hermosura, que eran los mas bellos, y vivos retratos, y muy semejantes á su Dios, y Criador: adoptados por hijos suyos, y herederos de su Reyno, y amados de este Señor con indecible amor; y con todo, por un pecado solo los despoja de todos los dones, y gracias sobrenaturales; los deshereda de la eterna, y felicissima herencia de su celestial Reyno; los priva por una eternidad de ver su divino Rostro; los arroja de su celestial Palacio: mas á donde los destierra? Por ventura, ó en el Cielo estrellado, ó en el Cielo de la Luna, ó en algun otro parage ameno de la tierra? Lo que hubiera sido una pena, y suplicio infinito. Mas no, no, los destierra en el profundo del Infierno, y los encierra en una carcel de fuego, y de tormentos, en donde por toda la eternidad han de estar encadenados, y atormentados, sin mirar al numero innumerable de ellos, y sin hacer caso de las alabanzas, gloria, honor, y gratitud, que le huvieren profesado por toda la eternidad, si les huviera perdonado aquel pecado. O infinita malicia de un pecado, que hace, que el Dulcissimo Corazon de Dios de infinita, é incomprehensible Bondad, é infinitamente amante de sus criaturas, castigue con tan espantosos, infinitos, y eternos suplicios á los mas bellas, y mas excelentes, y mas amados obras

obras de su Mano! No es esto alli, ó Catholicos! No es esta una verdad por fee divina ciertissima! Como, pues, se atreven los hombres por un placer momentaneo, y brutal, por un vil interés, por una necia venganza, cometer, no uno, sino muchos, y muchos pecados mortales? Y si Dios no perdonó á los Angeles, criaturas nobilissimas, é incomparablemente superiores á nosotros, mas por un pecado los arrojó en el abismo: qué hará con nosotros vilissimas criaturas, y que quizá, no con una, sino con muchas maldades hemos injuriado á su Divina Magestad? Temamos, y temblemos de la Ira Omnipotente de un Dios indignado por nuestras culpas: y mirando á nuestra vida passada, quizá toda entretexida de pecados, admiremos, y ensalzemos la infinita Clemencia, y Misericordia de Dios para con nosotros: pues no solamente al primer pecado no nos arrojó en el Infierno, como á los Angeles, sino que con una misericordia, y paciencia verdaderamente divina, que no se halla en ningun Principe de la tierra, ni en ningun Padre terreno para con sus hijos, la tolerado tales, y tantas injurias, y ofensas gravissimas, que hemos cometido delante de sus purissimos Ojos: y aora con un prodigio de piedad, y de amor nos convida á arrepen- tirnos de nuestros excéssos, para perdonarnos, y darnos su Santissima gracia.

De-

Demos infinitas gracias à este nuestro clementissimo Padre, y detestando con intimo dolor, y arrepentimiento las ofensas, que le hemos hecho, determinemos con constantissima voluntad de servirle, y amarle, y de perder todos los bienes de la tierra, y aun la vida, que ofenderle, aun con un solo pecado mortal.

SEGUNDO PUNTO.

Considera el terrible castigo, que Dios nuestro Señor dió à nuestro Padre Adán por un solo pecado de desobediencia. Avia Dios nuestro Señor criado à nuestro Padre Adán perfectissimo: le avia constituido Rey de todas las criaturas terrenas: le avia colocado en el Parayso terrenal, lugar de todas las delicias: le avia adornado con la justicia original, por la qual estaba ordenadissimo en sí, y para con Dios, y exempto de todas las dolencias del cuerpo, y del animo, y de la muerte: le avia enriquecido con la gracia santificante, y adoptado por hijo suyo, y por heredero de su celestial Reyno: y era inexplicable el amor de este Señor para con él. Pecó comiendo del fruto prohibido, y luego Dios le despojó de la justicia original, lo deserró del Parayso terrenal, y lo condenó à todas las miserias, trabajos, y penalidades de esta vida; y no solamente

te con este suplicio castigó à él solo, sino tambien à todos sus innumerables posteros, y descendientes. Os parece poco este castigo? Juntad con la mente todos los dolores, enfermedades, heridas, y dolencias; todas las congojas, tristezas, y aflicciones, que avelis padecido vosotros, y que han padecido todos los hombres, que han sido, son, y serán desde su nacimiento, hasta la muerte. Añadid à este diluvio de males los estragos, y ruinas de las Ciudades, de las Provincias, de los Reynos, que han causado las pestes, el hambre, los temblores, y las guerras. O, y que inmensa inundacion de males, y penalidades ha anegado toda la tierra! Y todos estos males han sido pena de aquel pecado de nuestro Padre Adán. Volved à juntar con el pensamiento todas las calaberas, huesos, y cenizas de todos los hombres, que han muerto, mueren, y moriran, y despues, si me preguntais, quien ha causado todas estas muertes, y ha vuelto en siquerosas cenizas todos estos innumerables hombres, y yo responderé; el solo pecado de Adán. *Et adkud manu ejus extenta*: porque proseguirá à castigarlo con estas terribles penalidades, y muertes, hasta el fin del Mundo. Bajad despues al Infierno, y vereis innumerables almas en el fuego eterno padecer indecibles tormentos, y sin fin alguno, y despues pensad, que todo este

in-

infinito mal en estas almas, tuvo su origen del pecado de Adán. O pecado, ó pecado, causa de todos los males temporales, y eternos! O deplorable ceguedad de los hombres, que por un pequeño, y momentaneo bien, ó por evitar un ligero mal, y que breve pasará, se atreven á pecar, y ofender á Dios! Qué necio sería, quien por oler una flor, ó por no quemarse la punta del dedo, se echara en un gran fuego? Pero mas necios, mas estolidos, y mas insensatos son los pecadores, que por un bien frivolo, ó por un mal fugaz, se arrojan en las llamas de la culpa: porque esta los atormentará con infinitas penalidades, y miserias en esta vida, y despues los sepultará en los eternos tormentos del Infierno. Quien de nosotros así lo huviere hecho, lllore su ceguedad, y determine-se de todas veras, de perder antes qualquiera bien, y sufrir qualquiera mal en esta vida, que una sola vez mortalmente pecar.

TERCERO PUNTO.

Considera, que Dios nuestro Señor castiga á un solo pecado mortal con las inexplicables penas, y tormentos del Infierno, y no por mil, ó por cien mil años, sino por una eternidad, y sin fin. Esto supuesto, discurrir así. Cierto es, que Dios es la eterna es-

fencial rectitud, y Bondad; y así castigando el pecado con los eternos tormentos del Infierno, no lo castiga con exceso, y mas, que el pecado merece; antes, como lo sienten los Theologos, lo castiga con pena inferior, y menor de la que su malicia merece; y usa de su misericordia, aun con los mismos condenados. Y por esto, si pusieredes en una balanza de una parte todo el Infierno, con toda la eternidad de sus tormentos, y en la otra un solo pecado mortal, este preponderará, y se fuera abajo, y la otra parte en donde estuviere el Infierno, y la eternidad de tormentos, se fuera arriba á lo alto. O malicia infinita del pecado, que no basta una eternidad de indecibles tormentos para su condigno suplicio! Pues ahora de aquí, qué se infiere? Se infiere, que cada uno de nosotros, para obrar segun la recta razon, si se hallara en una forzosa necesidad, ó de cometer un pecado mortal, ó de padecer los eternos tormentos del Infierno, avia de escoger luego sin consulta ninguna el Infierno con toda la eternidad de sus tormentos, y no el pecado mortal. Y esto era el sentir, y el animo del Santo Arzobispo Anselmo: *Si ex alia parte peccatum carnerem, & ex alia Infernum malleum puerus, & innocens Infernum intrare; quam sorde pollutus Calorum regna tenere.* Si yo, decia este gran Santo, viera de una parte el Infierno abierto, y de la otra

parte un solo pecado mortal, quisiera mas presto precipitarme en el Infierno, que en aquel solo pecado, aunque manchado de él pudiera alcanzar el Reyno celestial. Si, pues, se debe de qualquiera de sano juicio escoger las penas del fuego eterno del Infierno, que un solo pecado mortal, quanto mas se deben escoger to-dos los males de esta vida, que son rosas, y flores en comparacion de las del Infierno, y en breve tiempo se acaban, que cometer una sola culpa mortifera. Ha! *Mendaces, si, mendaces filij hominum in stateris*: porque la infinita malicia del pecado, que pesa mas, que todo el Infierno con su eternidad, en sus mentiro'sas balanzas de sus pervertidos juicios, es de ligerissimo peso, y por esso cometen los pecados, como por fuego, y se beben las iniquidades, como agua. Reflexemos à nuestra vida passada, y si hemos vivido como estos insensatos, corrijamos nuestro perverso error, y en lo de adelante huigamos, y abortezcamos el pecado, no solamente sobre todo mal de esta vida, mas aun sobre el mismo Infierno.

QUARTO PUNTO.

Considera, que ningun castigo descubre tanto la infinita malicia de el pecado, y el summo rigor de la divina Justicia contra él, quanto el

su-

suplicio con que Dios castigò nuestros pecados en la persona de su Santissimo Hijo: requiriendo, que un Señor de infinita Dignad. diera su Vida Santissima entre indecibles tormentos, è ignominias, y derramara su divina Sangre para satisfacer por nuestros pecados à su divina Justicia. Cierro es, que Christo nuestro Señor Dios, y Hombre verdadero, es una Persona de tan incomprehensible Magestad sobre excelencia, y dignidad, que un golpe de azote à este Señor, es cosa mas horrible, y espantosa, y que mas nos debe colmar de horror, y alombro, que la condenacion eterna de todos los Angeles, y hombres. Que será, pues, ver à este Señor condenado, no à un golpe de azote, sino à ser preso, y atado con cadenas, como un infame asesino, y tratado, no como un vilissimo esclavo, mas peor, que un jumento, con tan enormes injurias, baldones, è ignominias, que pudo este mismo Señor decir: *Ego autem sum vermis, & non homo; opprobium hominum, & abjectio Plebis.* (o) Que será verle desnudo, atado à una columna, y tan asfrentosa, y atrozmente azotado, que su Immaculado Cuerpo quedó todo llagado, antes todo una llaga! Que será verle con un andrajo de purpura, con una caña en las manos, y con una ignominiosa, y cruel Corona de espinas

ator-

(o) *Ex Psalm. 22.*

atormentado, y como Rey de burlas escarnecido! Y que será verle clavado en un Madero, como el mas vil, rebelde, y sacrilego malhechor, y entre dos ladrones morir anegado en un pielago de dolores, y de afrentas! O, y quan incompreensible es la malicia del pecado, y el odio con que Dios lo aborrece, pues ha provocado á la divina Justicia á castigar con tanto rigor, y tan severamente en la Persona infinitamente respectable de su Inocentísimo Hijo nuestros pecados, solamente porque se avia encargado de ser sacrilegio! O pecado, ó pecado, y quien puede explicar tu infinita malignidad! *Obsecrate Caeli, et porta ejus desolamini vehementer.* Assombraos, ó Cielos, y vuestras puertas se desquicien con grande estruendo por el horror: pues el pecado, despues de aver despojado el Emphyreo de tantos Principes Celestiales, y de averlos cambiado en tizonas del Infierno; despues de aver anegado toda la tierra de tantos males, estragos, y muertes; despues de aver encendido un fuego eterno, é interminable en el Infierno, ha llegado á hacer morir en un infame Madero á la Infinita Magestad de un Dios Encarnado. Y puede aver hombre, que esto sepa, y crea, y que con todo ame el pecado, cometa el pecado, y acoja, y alague en el seno por dias, meses, y años á este maldito, y infernal dragon del pecado. O ceguedad, ó fren-

necí, ó enormidad, que no se puede comprehender! Por esso dixo aquella Santa Virgen, que se moria con esta ignorancia, de no poder entender, como un hombre pueda cometer un pecado mortal contra su Criador. Y como ha procedido cada uno de nosotros por lo pasado? Mírelo bien, y si ha cometido aun un solo pecado mortal, lo deteste continuamente con incessantes gemidos, y lagrimas, y determine de aborrecer por lo venidero mas, que al mismo Infierno á el pecado.

JACULATORIAS

para esta Meditacion.

1. **D**EUS Angelis peccantibus non pepercit. Dios no perdonó á los Angeles, y perdonará á mi ganfillo de la tierra.

2. **DEUS** proprio Filio suo non pepercit. Dios no perdonó á su Santísimo Hijo por mis pecados.

MEDITACION SEGUNDA

de la infinita malicia del pecado mortal, por ser grave ofensa de Dios.

SANTA MARIA MAGDALENA.

PRIMERO PUNTO.

Considera, que el pecado mortal es una injuria gravísima, y enormísimo desprecio, que se hace á Dios: por-

porque es desobedecer á su Soberano, é Infinito Rey, y Señor en sus Santísimas Leyes, violándolas con temeridad en su divina presencia, sin hacer caso de su adorable Magestad, que manda fe observen, ni de su severísimá Justicia con que castiga á los transgresores. No hace una gravísimá injuria un ruin hombrecillo á su Monarcha, y Señor, si en su presencia con gran detentoltura quebranta, lo que ha mandado se observe de todos, y debajo de gravísimas penas? Y no mereciera luego el castigo? Si, si, así es: y quien lo puede dudar? Y es también el pecado enormísimó desprecio del mismo Dios. Y si lo queréis ver claramente, figuraos este caso: que un gran Monarcha dotado de sobre humana hermosura, de gracia, y amabilidad, y de las mas ilustres prendas, que pueden adornar un gran Principe, y que por exceso de bondad escoja por su Esposa una vil, andrajosa, é inmundá esclava, y que la haga vestir á la Real, y que la admita á su presencia, y á su thalamo, y como á su Esposa la constituya Princesa, y Reyna de su Monarchia. Si esta esclava tan engrandecida de su Rey, y Esposo, por antojo de su vil condición colocara su amor en un esclavo imauando, sucio, asqueroso, feo, tuerco, y cojo, y por él rompiera la fee conyugal á su dignísimó, y prendadísimó Esposo, y Rey, qué injuria mas enorme, qué

qué desprecio mas desaforado, qué mas execrable ingratitud puede imaginarse, que fea mayor de esta, que cometiera esta vil esclava contra su Rey, y Esposo? Decidlo vosotros mismos: y si esta vil esclava por el amor de este teíssimo, y asquerosísimó esclavo, oprobrio de los hombres, y fez de las criaturas, intentara dár la muerte á su Rey, y Esposo, quanto creciera la horribilidad, y enormidad de esta injuria, desprecio, é ingratitud de ella? Y quien puede explicarlo? Pues esta es cabalmente la injuria, el desprecio, é ingratitud, que cometé contra su Rey una alma, que hace aun un solo pecado mortal: antes infinitamente mayor, porque aviendo Dios nuestro Señor levantado á nuestra alma de su nativa vileza á la excelssísimá dignidad de su hija, Esposa, y heredera de su Reyno; y aviendola limpiado sus fealdades con su divina Sangre, y hermoseádola con su gracia, ella por amor de un vilísimó, asqueroso, y abominable antojo, ha despreciado, y roto la fee á su Señor, y Rey: *Fornicata est cum amatoribus multis*, y ha intentado la muerte; antes de su parte se la ha dado á su Dios, Padre, y Esposo infinitamente amable: *Iterum crucifigentes in seme ipsis Filium Dei*. Ha! *Quis audivit talia horribilia, que fecit nimis Virgo Israel*? Quien ha oído cosas tan espantosas, que cometen los hombres. Españ-
taos,

taos, si, espantaos, ò Cielos: *Ostupescite, Caeli, super hoc, & porta ejus desolamini vehementer*, y por el horror de tan enormissima injuria, desquiciaos vuestras puertas con vehemētissimo estuendo: *Numquid parva est fornicatio tua?* Os parece por ventura pequeña esta injuria, que hace una alma à Dios con el pecado? Ha, que es un exceso de tan infinita enormidad, que no basta el Infierno para su castigo.

SEGUNDO PUNTO.

Considera, que la injuria crece, y se aumenta à proporcion de la persona à quien se hace: y assi, una bofetada, por exemplo, si se diera à un hombre vil, no seria injuria muy grave; mas si se diera à un Rey, seria un exceso enormissimo. Para conocer, pues, la malicia del pecado, se ha de mirar la infinita Dignidad de Dios, à quien se desprecia con el pecado. Mas quien puede explicar, aun rudamente, su incomprehensible grandeza, y dignidad? Pues este Señor es todo el unico, è infinito Ser, que encierra en sí todos, è infinitos bienes, todas, è infinitas perfecciones, y amabilidades: y sin este Señor no ay, ni puede aver sér ninguno, criatura ninguna, y ningún bien: y todos estos infinitos bienes, y perfecciones, no las debe à ninguno; todas de sí mismo,

y

y en sí mismo las tiene, y las ha tenido siempre, y sin principio: y assi todo este Universo con tantas nobilissimas criaturas, y tan hermosas, y tan poderosas, no es mas, que, una sombra infinitamente pequeña, y obscura de su infinita sobre excelencia, y dignidad. Es un Señor de tan infinita potencia, que como de la nada hizo todo este Universo, y todas las criaturas, que él contiene: assi, si quisiera, pudiera hacer otros infinitos mundos como estos, y siempre uno mas grande, mas hermoso, y mas perfecto, que el otro, y esto sin fin, ni termino: y pudiera hacer otros infinitos mundos diversos de este, y siempre uno mas hermoso, mas grande, y mas perfecto, que el otro, y esto sin fin, ni termino; y luego pudiera todos estos mundos innumerables deshacerlos en un instante, y aniquilarlos. Es un Señor de tan infinita Sabiduria, que no solamente vé con infinita claridad todas las criaturas visibles, è invisibles, que han sido, son, y serán en todo este Universo, por pequeña, è invisible, que sea: mas tambien vé con la misma infinita claridad todas las criaturas visibles, è invisibles de todos estos infinitos mundos posibles, y todos los pensamientos, intenciones, y afectos, no solamente de las criaturas actuales, que han sido, son, y serán, mas aun de todas las infinitas veces infinitas posibles, y esto siempre,

D

lin-

Incesantemente, y con tanta distincion, como si viera una sola cosa. Es un Señor de tan infinita hermosura, y amabilidad, que un demonio dixo al B. Jordan, que se escogiera padecer todos los tormentos de todos los condenados del Infierno en sí solo, hasta el día del Juicio universal, por dar una sola mirada por un solo momento al bellissimo, y amabilissimo Rostro de Dios. O Semblante divino, que encierras en ti infinitas belezas, infinitas amabilidades, infinitas dulzuras! O, y como pueden los pecadores ofenderte, y ultrajarte! Es un Señor de tan incomprehensible Bondad, que no teniendo necesidad alguna de las criaturas, ni pudiendo aumentarse, aun en un punto la plenitud infinita de sus infinitos bienes, y felicidad, por quanto de criaturas, que hiciera; ni tampoco en un punto menoscabarse: con todo, por exceso solamente de su infinita Bondad, ha criado todo este Universo con tan innumerables criaturas, para comunicarles à todas la asuencià de sus bienes, y para hacer à cada una de ellas, según su capacidad, partícipe de sus riquezas, dandoles à cada una continua, è incesantemente el sér, la vida, las fuerzas, y todo el bien de que es capaz, sin ningun proprio interés. Es un Señor, que nos ha amado con infinita benevolencia, pues no solamente nos ha dado un sér tan noble, y seme-

jante à los Angeles, y enriquecido de todas las prendas, y bienes, que tenemos: no solamente ha fabricado todo este Universo colmado de tan innumerables criaturas por amor de nosotros: mas nos ha adoptado por hijos suyos, y herederos de su eterno Reyno, y cuya inmensa grandeza, y felicidad, no podemos aun con la mente concebirla; y aviendola perdido por la prevaricacion de nuestro Padre Adan, este mismo incomprehensible, è infinito Señor, con un exceso infinito de amor, para restituirmos à la misma infinita dignidad, gloria, y felicidad; y para librarnos de los infinitos males del pecado, y del Infierno, se humillò infinitamente, se hizo Hombre, y diò toda su Santissima Sangre, y Vida divina entre inexplicables tormentos, è ignominias. Veis aqui la infinita, è incomprehensible Dignidad, y amabilidad de Dios, à quien se injuria pecando, è inferid la infinita injusticia, enormidad, è ingratitud, que comete, quien con un solo pecado desprecia à este Señor: y que todo el Infierno con su eternidad, no es bastante para su condigno castigo.

TERCERO PUNTO.

Considera la otra casi infinitad de malicia, que contrahè el pecado de la vileza de quien lo comete.

Quien es este, que con el pecado desprecia à la Infinita Magestad de Dios? Es un vil hom.brecillo, un athomo de sér, y que no tiene seguro un momento de vida: es una maza de podre, y corrupcion en el cuerpo, y una pura ignorancia, ceguedad, é impotencia en el alma, que no tiene fuerzas de si solo para levantar aun una paja del suelo. Comparadle con todos los hombres, que han sido, son, y seràn; comparadle con todos los quasi infinitos Angeles; comparadle con toda la univcrsidad de todas las criaturas; à què se reduce? A un punto indivisible de sér, à una nada. Y esta vilissima nada se ha atrevido à injuriar à este Señor de tan infinita grandeza, y Magestad! Y este no nada, que no tiene fuerzas, y vigor para mover un dedo, ni aun para respirar, se lo ha tomado con el Omnipotente, y ha despreciado à su Señor todo Poderoso delante de sus divinos Ojos! O rebeldia de infinita temeridad! Y este vil, y asquerosissimo gusanillo ha injuriado à aquel Señor de tan infinita amabilidad, que es las delicias de todos los Angeles, es el amor de todas las criaturas; y lo sería de todos los condenados, y demonios, si se dexara ver de ellos! Y esta vilissima, é indignissima criatura, que todo el sér, fuerzas, y bienes, que tiene, los ha recibido, y recibe continuamente de este Señor, que con estremo in-

infinito de amor derramò su Sangre, y diò su Vida divina en una Cruz, para librarla del cautiverio del demonio, y del fuego eterno del Infierno; y para colocarla, como hija suya, y Princesa del Cielo en su eterno Reyno: esta, esta vil criatura, oprobio de todas ellas, que si se huviera consumido, y dado la vida, y el sér, por amor, y obsequio de este Señor, no huviera hecho aun una infinita minima parte de lo que le debia, con un infinito estremo de ingratitud sin igual, le ha pagado à este Señor su amor infinito, é infinita beneficencia, con ultrages, con desprecios, con injurias! *Obsupecite Caeli*, asombraos, ó Cielos! *Fecisti mala, & potuisti* Es posible, que aya podido una criatura tan vil; y tan amada, y beneficiada cometer un exceso tan infinito de iniquidad, é ingratitud contra su Dios, y amabilissimo Criador, y Redemptor? *Fecisti mala, & potuisti* O, y què dolor, y arrepentimiento ha de traspasar nuestros corazones, si hemos pecado aun una vez sola contra este Señor; y què odio, y aborrecimiento hemos de concebir contra este monstruo abominable del pecado!

QUARTO PUNTO.

Considera, que las circunstancias del lugar, del tiempo, de los instrumentos, y de los motivos, porque

74
que se ofende à la Divina Magestad, agravan quasi con otra infinitad la maldicia del pecado: porque, para comenzar del lugar, sabiendo el pecador, que Dios està presensissimo en todas partes, y que en todo lugar està claramente mirando nuestras acciones, y pensamientos; con todo, sin hacer caso de esto para cumplir su antojo, se atreve à cometer el pecado delante de su divina Presencia; y hacer aquella iniquissima accion, que su excelsa Santidad no puede mirar, sino con infinito aborrecimiento, delante de sus purissimos Ojos. O temeridad inaudita, y ofadia sin igual! Y què hombre ay, que delante de su Rey se atreva à cometer aquel delicto, que su Principe summamente aborrece, y que lo ha prohibido con severissimas penas? Todos los, que quisieran cometerlo, siempre procuran con gran sollicitud esconderse, no solo de la vista de su Monarcha, sino tambien de sus Ministros; solo el pecador no piensa à tan execrable temeridad, que comete quando peca. Mas què nuevo, è indecible peso de malignidad no añade al pecado la circunstancia del tiempo? Pues quando, y en que tiempo el hombre peca, y ultraja à su Señor? En el mismo tiempo en que Dios, como Padre amantissimo, le tiene en sus brazos, y le mantiene el sér, la vida, la salud, las fuerzas; en este mismo tiempo, èl se vuelve contra su Dios,

75
Dios, y Padre amantissimo, injuriándole; y lo que es peor, è inexplicable impiedad, que se sirve de los mismos dones de Dios para ofenderle. Y si no dime, ò pecador, quien te diò esse corazon, essa alma, y esse entendimiento? Quien te diò estos ojos, essa lengua, y essas manos? No te las ha dado Dios? No son estos dones suyos, y efectos de su divino amor para contigo? Y no te has servido tú de este corazon, de este entendimiento, y de estas mismas manos, para ofender, y ultrajar à tu Dios? Ha, que si es crueldad, è ingratitud, mas, que de fiera, pagar con odio, y ultrajes el amor, y beneficios de un insigne Bienhechor! Què será el servirle de sus mismos dones, y dadas, que son prendas de amor, para instrumentos de hacerle agravios, y de intentarle la muerte? Si un Rey por el sincero amor, que tiene à un Soldado suyo, le regalara una espada de mucho valor; y el Soldado iniquo se sirviera de aquella misma espada, que es prenda del amor de su Rey, para herirle, y matarle, què inhumanidad, y fizeza la mas execrable sería esta? Esto mismo executas, ò pecador, quando ofendes à tu Dios, te sirves de tu alma, de tu cuerpo, que son dones suyos, y efectos del amor de tu Dios para contigo, para ultrajarle, è injuriarle. O execrabilissima impiedad! Mas hai otra mayor: porque te sirves aun

aun del mismo Dios para ofenderle: porque no pudiendo hacer ninguna accion sin el concurso, y auxilio de tu Dios, te sirves pecando de su potencia, que es el mismo Dios, para hacerle mal, y despreciarle: como si el Soldado dicho no contento de servirse de la misma espada, que por benevolencia le avia dado el Rey, para herirle; mas forzara al mismo Rey à que la tomara, y con su misma mano se traspasara el pecho. O crueldad nunca vista, nunca oida! Pues esto mismo executas tú pecador quando pecas; te sirves de tu Dios para ofenderle: y assi el mismo Dios por Isaias se queixa de ti: *Servire me facisti in peccatis tuis, praeuisti mihi laborem in iniquitatibus tuis.* (p) Mas si se miran los motivos porque se peca, ô, y quan immentemente crece la injuria, que se hace à este Señor por el pecado: *Violabant me propter pugilum hordei, & fracmen panis.* (q) Porque motivo ofende à su Dios el pecador? Por ventura para adquirir todo el dominio del Cielo, y tierra? Y si para esto le ofendiera, le haria una infinita injuria. Qué injuria, pues, mas que infinita hace à la Divina Magestad, si la desprecia por un gusfillo brutal, y momentaneo: *Propter pugilum hordei*, ô por un vil interès: *Propter fracmen panis*, ô por otras asquerosas cosas de ningun momento: *Violabant me.*

(p) Cap. 43. *Exequiel.* (q) Cap. 13.

me propter pugilum hordei, & fracmen panis. Assi se quexa este Señor por *Exequiel.* O, y que incomprehensible injuria, impiedad, è injusticia! Aquel Monarcha Infinito, y Eterno, que contiene en si todos, è infinitos bienes, todas, è infinitas perfecciones, y amabilidades, se pospone à una cosa tan vil, tan asquerosa, que no se puede pensar, sin un inmenso horror, y verguenza. Hal *Cui, cui assimilastis, & adaequastis me, dicit Sanctus.* (r) A quien, y à que cosa me aveis igualado, y aun pospuesto con infinito desprecio, dice aquel Señor, que solo es Santo. Y por ventura, qué no es assi? Concurren de una parte este Señor bien infinito, todo, è infinitamente amable, y su divina adopcion de hijos suyos, y su celestial Reyno de infinitos bienes, y gozos; y de la otra parte un fucio interès, un gusfillo abominable, ô un desahogo de brutal passion: y que dice prácticamente el pecador: yo quiero mas esta asquerosa vileza, que à ti Dios mio, y ser hijo tuyo, y todo tu Reyno eterno; y no se me dà nada perder todo esto, para adquirir este abominable, y momentaneo placer, ô este vilissimo interès. O execrabilissima injuria! O incomprehensible enormidad! O exceso infinito de infinita maldad! Y luego se maravillan los pecadores, como con penas eternas

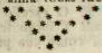
(r) *Isaias.* 40.

castiga la Divina Justicia los pecados. Ha, que todo el Infierno no es adecuado suplicio de la infinita malicia, que contiene un solo pecado mortal. Mire ahora cada uno de nosotros, que inmenso dolor debe concebir de aver ofendido á su Dios: y quan poco es perder todas las cosas, y aun la vida, por no hacer un solo pecado mortal: y con constantissima resolución determinese á todo esto: y pida instantemente á Dios nuestro Señor, que si vé, que en su vida aya de ofender á su Divina Magestad, aun con un solo pecado mortal, le quite antes la vida, y le embie la muerte.

FACULATORIAS
para esta Meditacion.

1. *Tibi soli peccavi, & malum coram te feci.* Hal Dios mio, contra ti infinito bien, yo pequé, y delante de tus purísimos Ojos cometí la maldad.

2. *Averte faciem tuam à peccatis meis, & omnes iniquitates meas dele.* Quita Señor la vista de mis pecados; mira tu misericordia infinita; y borra, borra de mi alma todas sus iniquidades.



TER-

TERCERO DIA.

Uniremos este día de Exercicios con el retiro de Christo nuestro Señor en su Casita de Nazareth, y le pediremos luz para conocer mas nuestros pecados, y gracia para detestarnos con una verdadera contricion.

MEDITACION PRIMERA
sobre el numero, daños, y gravedad de los pecados, y de la dulzura de su infinita misericordia.

SANTA PELAGIA.

PRIMERO PUNTO.

Considera primero la multitud quiza innumerable de tus pecados: y ponte á repasar con summa amargura de tu corazon todos los años de tu vida pasada: *Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anime mee:* (s) y quiza hallarás, que no ay lugar, día, ó semana, en que no ofendiste á tu Dios; y puedes decir con San Augustin: *Ubi, ubi, aut quando innocens fui?* En qué tiempo, en qué ocasion, y en qué lugar no injurié á mi Dios? Ponte á considerar las veces, que con pensamientos, con palabras, y con obras, has pecado contra tu Señor, desde que tu-

(s) *Isaias.* 38.

tuviste el uso de la razón hasta agora: quizá hallarás, que tus pecados exceden el numero de tus cabellos: *Multiplicata sunt iniquitates mea super capillos capitis mei.* (t) Quizá hallarás, que no ay precepto de Dios, que no quebrantaste, ni especie de pecado, que no cometiste: y si á los pecados graves se añade el numero quasi infinito de los pecados veniales, bien puedes decir con el Penitente Manassez: *Peccavi super numerum arena maris.* Ha, que mis pecados venen en numero las arenas de la mar. Confíessate reo de tantos delictos de la Divina Magestad: confiesa delante de tu Dios, que te has merecido mil Infiernos; y del profundo de tus pecados clama á tu Señor: *De profundis clamavi ad te, domine,* y dile: Señor, ten piedad de mí, segun tu gran misericordia: *Miserere mei, Deus, secundum magnam misericordiam tuam.*

SEGUNDO PUNTO.

Considera los daños imponderables, que has causado á ti mismo con tus pecados. Era tu alma antes de pecar, por la gracia santificante, de una hermosura indecible, que atrahia para sí el corazón, y amor de Dios; y después por el pecado se ha vuelto mas deformé, mas aborrecible, que un monstruo,

(t) *Psalm.* 39.

y mas vil, que una bestia, y tan fea, y asquerosa, como el demonio, abominable á Dios, y á los Angeles; y si tu la pudieras ver, te colmaras de tanto horror, y espanto, que no lo pudieras sufrir. Tambien era tu alma, por la gracia divina, hija adoptiva de Dios, muy amada de este Señor, y su Templo en que habitaba: y como hija, con especial proteccion defendida de las azechanzas del demonio; y favorecida con mayores auxilios de su gracia, para crecer en la virtud, y santidad. Pecaste, y no solo has perdido todo esto; mas te has vuelto hijo, y esclavo del demonio: *Vos ex Patre diablo estis.* (v) Pues por el pecado te has hecho semejante al demonio, y él por el pecado, comienza á habitar en tu alma, y la gobierna, y la impelle á toda maldad. Lo tercero: por el pecado has perdido todos los tesoros de meritos, y de obras buenas, que tenias guardadas en el Cielo. Si, si: *Omnes justitia tua, quas feceras non recordabuntur.* (x) Y assi, aunque huvieras dado á los pobres todos tus bienes, aunque huvieras vivido en un Hiermo en continua penitencia noventa, y cinco años como San Marcos Hermitaño, ó huvieras convertido á Dios tantas almas como San Francisco Xavier, todos estos meritos, y obras buenas, por el pecado, que cometiste: *Non recordabuntur,* están

(v) *Joan.* 8. (x) *Ecclech.* 15.

están perdidas, y si murieres en pecado, te irás al Infierno, como si nada de bien huvieras hecho. Lo quarto: has perdido por el pecado, el derecho, que tenias al celestial Reyno, y la herencia, que como hijo de Dios te tocaba. Eras antes por la gracia santificante, hijo de Dios, y heredero de su celestial Reyno: *Sí enim filij, & heredes,* (y) perdiste por el pecado la dignidad de hijo de Dios: pues tambien perdiste la herencia de tu Santísimo Padre, que era el eterno Reyno, con todas sus grandezas, riquezas, y felicidad. Quanto se estima de los hombres el ser hijo de un gran Monarcha, y heredero de su Reyno. Se estima como el colmo de todas las grandezas, y felicidades; y no es infinitamente mas el ser hijo de Dios, y heredero de su celestial Reyno? Y quien lo puede dudar? Mira, pues, si no es una pérdida digna de infinito dolor, y eternas lagrimas, la que hiciste con el pecado. Mas no solo perdiste la dignidad de hijo de Dios, y su celestial herencia; mas fuera de esto, te volviste esclavo del demonio, y condenado á todos los tormentos, y fuego eterno del Infierno: *Stipendium peccati mors:* (2) y assi, si tú tienes un pecado solo en el alma, estás pendiente de un hilo, qual es esta vida, sobre el calabozo eterno del Infierno: si se rompe este hilo,

(y) *Ad Rom. 8.* (x) *Ad Rom. 6.* (v)

hilo, como es facilissimo, te precipitarás como una piedra á su centro en este calabozo infernal, en donde estarás siempre, y por una eternidad, encadenado entre las llamas. Qué has de hacer, pues, si has pecado? Llorá amargamente aquel tiempo, en que estuviste enemigo de Dios, y repara á la imponderable vileza, atrocidad, y miseria, en que por el pecado te hallabas, y en los males eternos, y infinites en que huvieras caído, si Dios, á quien ofendiste, te huviera cortado el hilo de tu vida, como merecias. Harás muy afectuosas, y humildes gracias á tu Dios de tan infinita misericordia; y por el tiempo, que te concede para detestar tus pecados, y para comenzar una nueva, y santa vida.

TERCERO PUNTO.

CONsidera la gravedad, y malicia de tus pecados, repassando los puntos de la meditacion antecedente. Repara, que con tus pecados has injuriado, y ofendido gravissimamente á la incomprehensible Magestad de Dios, á su infinita dignidad, y grandeza, en cuyo cotexo, todo el Universo con sus quasi infinitas criaturas, tan nobles, tan hermosas, y tan excelentes, es infinitamente menos, que un granillo de arena en comparacion de todo el Universo.

fo. Y como un granillo de arena arrojado en una profundidad vió todo el Universo con todas sus criaturas la V. Sor Maria Crucifixa, en una altissima contemplacion de la grandeza de Dios. Has injuriado á un Señor de infinita Bondad, que te ha gratuitamente amado, y con tanto exceso, que te ha dado, y te dá continuamente por sola su Bondad, y sin ningun merito tuyo, todo lo que eres, todo lo que tienes, y todo lo que puedes: fabricó todo este Universo por amor tuyo, te levantó á la infinita dignidad de hijo suyo, y heredero de su Reyno, de immensa grandeza, y felicidad: y porque por el pecado avias perdido tan infinita dignidad, y grandeza, este Señor sin tener necesidad de ti, ni de criatura alguna, con un estremo incomprehensible de amor se abatió infinitamente, se hizo Hombre, padeció infinitos tormentos, esarnios, é ignominias, hasta morir en un infame Madero, para otra vez levantarte á la misma infinita dignidad, y grandeza; y á este Señor has podido ofender, y despreciar: *Fecisti mala, & potuisti?* Y tú sthomo de sér, tú guzaro vil, y asqueroso, y que no tienes fuerza aun para abrir los ojos, aun para moverte, has podido cometer tan enormissima maldad contra un Señor de tan infinita grandeza, potencia, y Bondad; y que con infinito exceso te

ha

ha amado! *Fecisti mala, & potuisti?* Y como has podido servirte para iustrumentos de injuriar á tu Dios de los mismos beneficios, y dones, con que este Señor te ha enriquecido? Como has podido posponer al Eterno, solo, é infinito Bien, y su gracia, y su divina adopcion, á un gufילו asqueroso, é instantaneo, á un vil interés, y á un desahogo de brutal passion! *Fecisti mala, & potuisti?* Si, esto haces quando pecas, y esto has hecho quando pecaste.

QUARTO PUNTO.

QUéhas de hacer, pues, si has procedido tan impiamente, y con tan immensa ingratitud con tu Dios, y Padre amantissimo? Te has de desesperar? Ha! no, no: has de posrarte á los Pies de este Señor, y Padre amorosissimo, que es de tan infinita misericordia, y elemencia, que luego, que el pecador se convierte con verdadero dolor, y arrepentimiento de sus pecados: *Delet, ut nubem iniquitates ejus, (a) & proficit in profundum maris omnia peccata ejus.* (b) Esto es: luego le perdona todas las ofensas, luego lo recibe en su gracia, y le ama mas, que antes lo amaba; y luego con mayor ventaja de gracia, y de amor, le restituye á los sublimes puestos, que antes tenia de su

inti-

(a) *Isaias 44.* (b) *Micheas 7.*

íntimo amigo, de su hijo querido, y de afortunado heredero de su Reyno, portándose con él, como si nunca le huviesse ofendido, y como si del todo se huviesse olvidado de sus pecados, y ofensas. Así te lo asegura el mismo Dios por Ezequiel: *Si impius egerit poenitentiam (c) omnium iniquitatem ejus, quas operatus est, non recordabor;* antes es tan incomprehensible su misericordia, y Bondad, que llega á alegrarse, y hacer fiesta en el Cielo por la conversión de un pecador: *Gaudium est in Cælo super uno peccatore poenitentiam agente: (d)* convocando los Angeles à darle los parabienes, y à congratularse, no con el pecador convertido, sino consigo mismo, como si el hombre fuera el Dios de Dios: y toda la salud, y felicidad de Dios dependiera de su conversión: y como si no pudiera ser Bienaventurado, y feliz sin el hombre. Así lo expresa el Angelico Doctor sobre aquella parabola del Pastor en el Cap. 15. de San Lucas: *Omnes Angelos convocat ad congratulandum; quasi homo Dei Deus esset, & tota salus divina in ipso inventionis dependere, & quasi sine ipso beatus esse non posset.* O prodigio incomprehensible de misericordia, y de bondad, que no tiene, ni puede tener igual: y que solamente en Dios nuestro Señor se halla. *Prostrate, pues, à los*

(c) 18. (d) Luc. 15.

*Pies de este tu misericordiosísimo Padre, y has estos actos de verdadera penitencia. Confíessate lo primero, reo de lesa Divina Magestad, y dile à tu Señor: Si, Dios mio, yo he peçado tantas, y tantas veces, y tan gravemente contra ti: yá confuso no me atrevo à alzar los ojos de la tierra, y mirar al Cielo. Lo segundo, confíessate indigno de todo bien: y con humilde corazon dirás: No merezco, que la tierra me sustente, que el Sol me ilumine, que el ayre se dexé de mi respirar, y que las criaturas me sirvan: porque ofendí à su Criador, y Señor. Lo tercero, que te has merecido el Infierno: y dirás à tu Dios: *Peccavi, & vere deliqui, & ut eram dignum, non recepi: (e)* pequé Señor, y verdaderamente, he delinquido, y no he recibido el castigo condigno de mis pecados, que era el Infierno: todo lo que padezco, ó puedo padecer en esta vida, como infinita menos, que el Infierno, es tambien infinitamente menos de lo que yo merezco por mis pecados; y es tu infinita misericordia, que usas conmigo. Lo quarto, pasarás à detestar con intensísimos actos de contrición tus pecados, solamente por ser ofensas de tu Dios, deseando tener en tu corazon todo el dolor, y contrición, que tuvieron todos los Santos Penitentes de sus pecados. Lo quinto,*

(e) Job. 33:

to, finalmente, has de excitar en ti un odio santo contra ti mismo, y un espíritu de venganza para vengar las ofensas, que hiciste á tu Dios, y Criador, tratandote lo peor, que te será posible con disciplinas, cilicios, y otras asperezas corporales, y nunca concediendo à ti mismo lo que te agrada, que puedes licitamente negarte.

JACULATORIAS
para esta Meditacion.

1. **P***Eccavi super numerum arena maris, jam non sum dignus videre altitudinem Caeli.* Hal que no merezco, aun mirar el Cielo, por la multitud de mis pecados.
2. *Confusio operuit faciem meam.* Me confundo, y avergüezco mirando à mis pecados.
3. *Infernus domus mea est.* Hal que he merecido, y merezco estar debajo de los pies de los demonios.
4. *Miserere mi, Deus, miserere mi, quia in te confidit anima mea.* Teu piedad de mi, ó Dios mio, ten piedad de mi: porque yo confio en tu divina Misericordia.

MEDITACION SEGUNDA
sobre la gravedad del pecado venial.

STA. FRANCISCA ROMANA.

PRIMERO PUNTO.

Considera, que el pecado venial, aunque no sea ofensa grave de Dios, pero es alguna ofensa de la Divina Magestad: porque es desobedecerle en algunas de sus divinas Leyes, como de no mentir, de no ayrase, de no hablar vanamente, y con arrogancia: y claro está, que no se puede desobedecer à este Señor, y Padre Santissimo en semejantes Leyes sin hacerle agravio, y ofenderle. Y de esto, qué se sigue? Se sigue, que excepto el pecado mortal, es el pecado venial el mayor mal, que puede aver en el mundo; y nunca se puede elegir en qualquiera caso, ó suposicion, que sea: y assi, si vieras, que toda esta gran Metropoli se quemara con tan formidable incendio, que consumiera, y volviera en ceniza todas las Iglesias, Conventos, Casas, y Palacios, con todos sus habitadores, hombres, y mugeres, niños, y niñas, y tú con un solo pecado venial pudieras remediar todo este mal, é impedir todo este incendio, no lo pudieras cometer: porque mayor mal es una leve ofensa de la infinita

Ma-

Magestad de Dios, que la ruina, y destruccion de todo Mexico, y de todos sus habitadores. Mas: si vieras, que todos los Cielos, los Elementos, y todo el Universo, con todo el Exercito quasi infinito de todos los Celestiales Espiritus, y de todos los Santos, y de todos los hombres, se arruinaran, destruyeran, y aniquilaran, y tù con decir una mentirilla leve pudieras esforvar tan inmenso escrigo, y perdicion, no pudieras decirlo. Mas presto perezcan todas las criaturas, Angeles, hombres, y el Universo todo, que se haga una levissima ofensa contra la Magestad del Altissimo. Quien se espantare de esto, cierto es, que no tiene el debido conocimiento de Dios: y yo os lo quiero hacer claro con un exemplo, que sucede todos los dias. Està uno en tiempo de verano, ò escribiendo, ò leyendo, y se le acerca à molestarlo una mosca: y èl para no padecer aquella pequeña molestia, la mata, y matandola, le causa su total destruccion, y esto sin escrúpulo, ò remordimiento alguno: y porquè? Me direis, porque una mosca es de tanta vileza en comparacion del hombre, que qualquiera minimo mal del hombre, es un mal superior, y mayor, aun al summo mal de una mosca, que es su propia destruccion: muy bien. Si, pues, todos los quasi infinitos Celestiales Espiritus, todos los Santos, todas las criaturas son en co-

texo de aquel Infinito Sèr de Dios, como un athomo infinitamente mas vil, y despreciable, que una mosca en cotexo del hombre, como es ciertissimo, se sigue, que un pequeño mal, que hiere el honor de Dios, qual es el pecado venial, sea un mal mayor, y superior al escrigo mal, y aniquilacion de todas estas nobilissimas criaturas, y del Universo: y todas ellas debrian contentarse, y elegir la propria destruccion, para que no se cometiera un pecado venial contra Dios. Basta, que el pecado venial sea un mal, que en alguna manera pertenezca à Dios, y que toque à su honor, para que contenga una quasi infinita malicia. Una vez mostrò el Señor à Santa Catharina de Genova una como sombra de un acto minimo contra la divina voluntad, y fuè tanto el horror, y espanto, que le causò, que se maravillaba, como no se huviesse muerto, y dixo: Que si aquella luz no se huviera pasado luego como un relampago, se huviera infaliblemente muerto, y aunque huviera tenido el cuerpo de diamante, se le huviera hecho pedafos por el horror, y espanto. Veis aqui la inmensa malicia del pecado venial, por ser ofensa de un Dios Infinito. Lloremos nuestra ceguedad en no aver hecho caso de las culpas veniales; y de averlas sin reparo ninguno cometido por motivos de nada: detestemoslas mas, que la muerte,

92
y mas, que la propria destruccion, por
ter ofensa de la incomprehensible Ma-
gestad de Dios, y determinemonos con
firme resolucion à no cometer nunca,
aun una sola culpa venial con plena ad-
vertencia, aunque se caiga el Cielo, y
perezca todo nuestro bien, y vida.

SEGUNDO PUNTO.

Considera el odio, que Dios tiene al
pecado venial. Esto se puede inferir
de los castigos con que suele
castigar en esta vida, y mucho mas en
la otra los pecados veniales. Como casti-
gò en esta vida un pecado venial de
yana curiosidad de el Rey David, por
aver querido saber el numero grande de
su Pueblo? Lo castigò con la muerte de
setenta mil personas: y una vanidad, y
complacencia del Rey Exequias en aver
mostrado sus thesoros à los Embajado-
res del Rey de Babilonia, fuè castigada
de Dios con la perdida de los mismos
thesoros, con la ruina, y destruccion de
Jersùsalem, y con el captiverio del Rey
su successor, y de la familia Real de la
nobleza, de los Capitanes, Artifices, y
de lo mejor del Reyno. Una pequeña
desobediencia de aquel Santo Profeta,
embiado de Dios al Rey Geroboan, la
pagò con una cruel muerte, que le còo
un fiero Leon en el camino. Casiano
refiere, que el Abad Pablo, por una de-
ma-

93
masia de su zelo indiscreto, fuè castiga-
do de Dios con una perleña: y à un
Religioso de la Compania, la sobrada
resistencia en aceptar un cargo, que le
queria imponer la Obediencia, le costò
la vida con muerte repentina de rayo.
Ni es maravilla, que Dios castigue con
tales penalidades, y muertes el pecado
venial: porque tan grande es su malicia,
y gravedad, que todas las penalidades,
que padece, y que puede padecer una
alma, en esta vida, no son condigna sa-
tisfaccion, aun de un solo pecado venial.
Asi lo dixo la misma Verdad eterna à
Santa Catharina de Sena. Ha, pobres
de nosotros, que no conocemos, que
vivora infernal acogemos en nuestro se-
no, quando cometemos alguna culpa ve-
nial, ni su mortifero veneno, ni los de-
plorables efectos de èl, que son las con-
gojas, los dolores, las enfermedades, y
tormentos, que acarrea: porque si algu-
no todo esto conociera bien, escogiera
mas antes, que le cortaran cada dia el
cuello, y le dieran una nueva muerte,
que admitir en su alma un solo pecado
venial. Creanlo à la misma verdad, que
es Christo nuestro Señor, que asi se lo
dixo al B. Enrique Suson. Si, pues, nos
hemos bebido por lo passado, y como
agua frezca, la iniquidad de las culpas
veniales, que remedio tomaremos para
satisfacer à la divina Justicia? Que re-
medio? No hai otro, que llorarlos con

Perfecta contrición, y satisfacer aquí la divina Justicia con asperezas corporales, limosnas, y otras obras de caridad, y misericordia, con firmísima determinación de no cometer en adelante aun un solo pecado venial, especialmente con plena advertencia.

TERCERO PUNTO.

Considera las penas, tormentos, y fuego con que castiga la divina Justicia las culpas ligeras en la otra vida, y de ellas infiere el odio con que Dios las aborrece. Las castiga Dios con las penas, y fuego del Purgatorio. Y qué pena, y fuego son estos? Santa Brígida dice, que son incomprehenibles: porque todas las penas, y tormentos, que se pueden padecer en esta vida, y aun todos los que podemos imaginarnos, y pensar, no tienen proporción alguna con los del Purgatorio, por ser de superior orden. Y Santa María Magdalena de Pazzi en un exhalo, en que le fueron mostradas las penas del Purgatorio, exclamó: que todos los tormentos de los Martyres no eran en cotexo de aquellas penas mas; que un ameno, y florido Jardín. Considerad, pues, los indécibles tormentos del fuego lento, que han padecido tantos Martyres: considerad las fieras, las tenazas, los cuécos, las Cruzes, las parrillas, y los tantos, y

TAN

tan atroces instrumentos, y modos, que supo inventar la crueldad humana instigada de la diabolica contra los Santos Martyres, y después decid: todos estos espantosos tormentos, no son mas; que un Jardín de delicias, y recreo, en comparación de los del Purgatorio. Qué serán, pues, estas penas del Purgatorio? Son inexplicables, son inimaginables; y con ellas castiga Dios, no la culpa venial: porque esta ya fué perdonada; mas la huella, y cicatriz, que dexa en el alma, que es el reato de la pena, que merece, y no se pagó en vida; y esta huella de una leve culpa se castiga de Dios con tan espantosas penas en aquellas almas, que son sus queridas Esposas, y sus hijas muy amadas. Qué odio, pues, tiene Dios á toda culpa venial? Y no quiero decir nada de la pena de daño, que es la dilación de la vista clara de Dios: porque esta es una pena, y tormento mas inexplicable, y que mucho mas affige, y atormenta el anima, que todos los tormentos sensibles del Purgatorio. Y con estas tan formidables penas se castigan de Dios culpas muy ligeras: *Et usque ad ultimum quadrantem*, hasta el ultimo maravedí de faltas se ha de pagar con estas terribles penas á la divina Justicia. Y que esto sea assi, (f) preguntad á la hermana de San Martin la causa: porqué fué condenada al Pur-

E 2

82

(f) Brun. p. 1. c. 6. §. 4. Purg. apert.

gatorio? Y os dirá, que por averse labado la cabeza el día Viernes, sin respecto á la Passion del Señor, á cuya veneracion está consagrado aquel día. (g) Preguntad á la hermana de San Pedro Damiano, porqué estuvo atormentada diez, y ocho días? Y os responderá, que porque se ponía desde su aposento á oír curiosamente los cantos, y sinphonias de bayles, que por allí passaban. Y un Monje de San Rufo, en Valencia, fué condenado á estar un año en el Purgatorio: porque en lugar del *Miserere*, que era costumbre rezarse despues de la comida en la accion de gracias, él rezaba el otro Psalmo: *Laudate Dominum omnes gentes*. que era mucho mas breve. Y San Pedro Damiano refiere de San Severino, (h) que fué atormentado de las formidables llamas del Purgatorio, por aver rezado las Horas Cononicas sin la debida devocion, y distraido con los cuidados de la Corte: *Quod Honorarium Canonicarum pensum aula curis distrahitus, indevote procurrerat*. Y tantos otros, que se refieren en las Historias, y que para no dilatarme omito, porlevissimas faltas han sido condenados al Purgatorio, de la divina Justicia. Ha! Ha! que: *Nemo credit, nemo credit, quam districte judicat Deus, et quam severe puniat*, dixo aquel Santo Religioso de San Francisco, llamado Fr. Angel-

(g) *Ibidem*. (h) *Rosign. arab.* 38.

gelico, á otro su Maestro en Theologia. pidiendole tres Missas: ninguno cree, ni se puede imaginar, quan perniciosa, y sutil sea el Juicio de Dios en discernir qualquier athomo de culpa; y quan rigurosa, y formidable es su divina Justicia en castigarlo en las llamas del Purgatorio. Si tanto, pues, aborrece Dios al pecado venial, y tan indecibles son los tormentos, con que se han de pagar, qué hemos de hacer? Huir de toda culpa leve, especialmente con plena advertencia, mas, que de la muerte, y nunca atrevemos á cometerla por qualquiera cosa del mundo: y procurar por los pecados veniales de la vida pasada satisfacer á la divina Justicia con la continua contricion de ellas, y con las obras penales, y de misericordia.

QUARTO PUNTO.

CONsidera los gravissimos daños, que acarrean en el alma los pecados veniales. Primero, la hacen fea, deforme, y aborrecible, y asquerosa delante de Dios. Los pecados veniales son lepra del alma. Qué hace la lepra en un cuerpo? Le quita el color, y la hermosura; y le hace feo, asqueroso, y que mueve á nausea, y hasco á quien se le acerca. Esto hacen los pecados veniales en el alma. Aunque no la mata, le quita

ta aquella especial hermosura, y esplendor de la gracia, y la hacen tea, llena de alquerofas manchas, que mueve à náulea à Dios nuestro Señor: y por esto la priva su divina Magestad de sus especiales gracias, dones, y favores, que desmerece. El segundo daño es, que disminuyen, y menoscaban el fervor de la caridad, y causan una desapeñencia, y desgan de las cosas espirituales, y del exercicio de las virtudes: y assi vereis à estos tales, que no hacen caso de las faltas veniales tan descompuestas, y sin modestia en la vista, y demás acciones exteriores, con una pereza grande en los Exercicios espirituales, que facilmente dexan, ò si los hacen: ò es por temor de la penitencia; ò por algun respeto humano: y con tanto descuido, tibieza, y negligencia, que mas merecen castigo; que premio: tienen horror à qualquiera mortificación, al vivir retirado, y al trato familiar con Dios nuestro Señor: y parece, que no tienen fuerzas para vencerse, y resistir à las pasiones desordenadas. O los infelices, y en que peligro estan de caer en pecados mortales! Y este es el tercero daño, y pernicioso efecto de los pecados veniales, que causa en quien no hace caso de ellos: que es disponerle poco à poco, y ponerle en peligro de caer en pecado mortal: *Qui spem modica paulatim decidet.* Y esto por dos razones. La

La primera: porquè Dios nuestro Señor por los pecados veniales niega à quien los hace voluntariamente, los auxilios de su gracia mas fuertes, y poderosos para resistir à las tentaciones: porque èl assi lo merece por las culpas ligeras, siendo ciertissimo aquello del Propheta: *Cum Sancto Sanctus eris, & cum peruerso peruerseris.* (j) Y porque tambien dexa, y permite, que el demonio gravemente le tienta, ni lo reprime, y castiga tanto, como antes. La segunda razon es: porque quien comete voluntariamente las culpas veniales, se acostumbra poco à poco à no hacer caso de la divina Voluntad, aunque en cosas ligeras, y va inclinando su afecto à los consuelos ilicitos de las criaturas, aunque pequeños: y como aquellos consuelos chicos de las criaturas, por el uso, y costumbre, no le contentan mas, succede, que ofreciendosele un objeto gravemente prohibido, al qual se siente fuerte, y vehemente, estimulado del apetito; y hallandose debil, y privado de los auxilios extraordinarios de la divina gracia, succede, digo, que se dexa tirar del apetito à abrazarlo con la voluntad; y assi miserablemente se precipita en el pecado mortal, y de este en otros muchos: porque quien por una vez cae en pecado mortal, suele frequentemente no detenerse en aquel solo pecado; mas caer en otros muchos: *(j) Psalm. 117.*

porque Dios en pena de aquel pecado leuele diminuirle los auxilios de su gracia, y privarle de su divina proteccion, y especial cuidado, en que antes le tenia, como à hijo fuyo, y que aora como su enemigo desmerece. O, y quantos por las culpas veniales, y defectos, se han despeñado en un abyssimo de maldades, y están aora, y estarán para siempre en el profundo del Infierno. Temamos las culpas veniales: aborrezcamollas con intensissimo dolor las, que hemos cometido, por ser ofensas de Dios nuestro Señor, y determinemonos con firmissima voluntad à perecer antes, que cometer una culpa venial plenamente advertida.

JACULATORIAS
para esta Meditacion.

1. **N**IL leve estimandum, quo laeditur Deus. Ay, que no hai cosa ligera, si con ella se ofende la Infinita Magestad de Dios.

2. Nolite contristare Spiritum Sanctum. Ha, no quieras alma mia con las culpas veniales dár quasi tristeza al Espiritu Santo.

3. Detesto Dios mio todos mis pecados, aun levissimos, por ser ofensas de tu infinita Bondad, y amabilidad.

4. Ha, que, *Uniuscuiusque opus quale sit ignis probabis*, el fuego del Purgatorio dá à conocer quales ayan sido las obras de cada uno!

QUAR-

QUARTO DIA.

Acompañaremos en este dia à Christo nuestro Señor en la soledad del desierto: rogandole nos haga conocer los defectos, que nos enseña la muerte, y segun ellos reformar nuestra vida.

MEDITACION PRIMERA
de la Muerte.

SAN FRANCISCO DE BORJA.

Memorare novissima tua, Et in aeternum non peccabis. Eccles. 7.

Acuerdate de tus novissimos, y no pecarás jamás.

¶ Para evitar todo pecado, y vivir segun la Ley de Dios, y perfeccion christiana, es medio efficacissimo, segun nos lo enseña el Espiritu Santo, el acordarnos frequentemente de nuestras postimerias: à este fin daremos la meditacion sobre la muerte.

PRIMERO PUNTO.

Considera, que la muerte es una separacion total de todo este mundo, y una separacion, por la qual el alma se sale, y aparta del cuerpo. Y assi llegando la muerte cada uno de nosotros ha de dexar los parientes, los ami-

gos,